

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

S
SCIT/WG/1/2
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 8 de octubre de 1998

COMITÉ PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GRUPOS DE TRABAJO

Primera sesión

Ginebra, 16 a 20 de noviembre de 1998

PROGRAMA DE TRABAJO DEL SCIT

Documento preparado por la Oficina Internacional

1. Durante la primera sesión del Plenario del SCIT, en junio de 1998, ciertas delegaciones expresaron el deseo de disponer de una lista con las tareas del programa de trabajo del SCIT agrupadas con arreglo a sus objetivos. Así, el Plenario del SCIT solicitó a la Secretaría que confeccionase una lista de tareas agrupadas con arreglo a sus objetivos y que la presentase a los Grupos de Trabajo (véase el párrafo 26 del documento SCIT/1/7 Prov.).
2. La Secretaría ha preparado la lista solicitada, la cual figura en el Anexo del presente documento. Las Tareas enumeradas han sido incluidas en los cinco grupos siguientes:
 - I. Red Mundial de Información de la OMPI (WIPONET);
 - II. Automatización de las oficinas de propiedad intelectual;

III. Usos de la WIPONET:

- A. Proyecto de Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual (BDPI);
- B. Presentación electrónica;
- C. Academia Mundial de la OMPI;

IV. Medidas de normalización;

- V. Otras actividades en materia de servicios con participación de las oficinas de propiedad intelectual.

3. Cabe señalar que los grupos conformados podrán ser objeto de examen a medida que se revisen, supriman o añadan tareas al programa de trabajo.

4. Se invita a los Grupos de Trabajo del SCIT a tomar nota de la lista que figura en el Anexo del presente documento y a expresar su acuerdo con el contenido.

[Sigue el Anexo]

ANEXO

I. Tareas relativas a la red mundial de información de la OMPI (WIPONET)	
Tarea N°	Descripción
22*	Supervisar el establecimiento y funcionamiento de la Red Mundial de Información de la OMPI
24*	Proporcionar a las oficinas de propiedad intelectual de pequeño tamaño de países en desarrollo el soporte físico y el soporte lógico mínimo e indispensable para tener acceso a Internet
26	Recomendar una política coordinada de divulgación de información en la red respecto de la información en materia de propiedad intelectual
27	Identificar las cuestiones técnicas relativas al intercambio de datos no publicados y emprender proyectos piloto para encontrar soluciones técnicas viables
28	Estudiar el potencial del comercio electrónico, su infraestructura y el empleo de herramientas a tal fin por oficinas de propiedad intelectual
29	Proporcionar a las oficinas de propiedad intelectual de países en desarrollo la formación necesaria para la utilización de la Red Mundial de Información en sus aplicaciones
35*	Asistir a la Oficina Internacional en la elaboración de la solicitud de ofertas para la Red Mundial de Información, incluyendo, en particular: <ul style="list-style-type: none"> a) la evaluación de los requisitos técnicos para proporcionar servicios de red a las oficinas de propiedad intelectual sobre la base de su infraestructura de información existente, determinada mediante un inventario técnico; b) el establecimiento de requisitos técnicos para el intercambio de datos entre oficinas de propiedad intelectual, incluido el intercambio de datos no publicados, sobre la base de un estudio de las necesidades de las oficinas de propiedad intelectual en materia de intercambio de esa índole.

Nota: Las tareas señaladas con un asterisco tienen carácter prioritario.

II. Tareas relativas a la automatización de las oficinas de propiedad intelectual	
Tarea N°	Descripción
1*	Supervisar el traspaso a portadores electrónicos de datos y actualizar las directrices técnicas en caso necesario
8	Estudiar la utilización de sistemas de discos ópticos como medio de almacenamiento de información en materia de propiedad industrial
9	Compilar información relativa a la estabilidad a largo plazo de los discos ópticos digitales y la seguridad del suministro de la información grabada en ellos
12	Promover el intercambio de información acerca del avance de la automatización de la información en materia de marcas
23*	Emprender proyectos piloto para sopesar soluciones viables, rentables y de fácil manejo para los usuarios a fin de perfeccionar y automatizar las funciones de administración de la propiedad intelectual, en particular, las soluciones que mejor se ajusten a las oficinas de propiedad intelectual de pequeño tamaño
31*	Asistir a las pequeñas oficinas de propiedad intelectual en la adquisición de CD-ROM para mejorar el acceso a búsquedas de información en materia de patentes

III. Tareas relativas a los usos de WIPONET A. Tareas relativas al Proyecto de Bibliotecas Digitales en materia de Propiedad Intelectual (BDPI)	
Tarea N°	Descripción
4*	Considerar la necesidad de disponer de etiquetas para el nombre de los campos comunes de las bases de datos contenidas en las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual
17	Estudiar las cuestiones prácticas relacionadas con la descarga en el contexto de la utilización de bibliotecas
21	Actualizar el estudio relativo al suministro de un sitio Web por una oficina de propiedad industrial, y realizar una encuesta acerca de las intenciones de las oficinas de propiedad industrial respecto de la puesta a disposición en Internet de información susceptible de búsqueda en materia de propiedad industrial
25	Elaborar nuevas normas, cuando proceda, para el intercambio en red de datos en materia de propiedad intelectual
30*	Emprender proyectos piloto para iniciar, y una vez que estén operacionales, ampliar las Bibliotecas Digitales de Propiedad Intelectual
32	Desarrollar recursos de referencia, que sean de utilidad para las oficinas de propiedad intelectual, para que queden disponibles en la red

III. Tareas relativas a los usos de WIPONET	
B. Tareas relativas a la presentación electrónica	
Tarea N°	Descripción
10*	Supervisar el desarrollo de la presentación electrónica de solicitudes de patentes y marcas y, cuando proceda, elaborar una Norma de la OMPI y proporcionar a los países en desarrollo asistencia técnica en esta materia
16	Estudiar la incidencia de la presentación electrónica en la producción de ejemplares certificados por la Oficina, con referencia en particular a las que se emplean a los efectos de la prioridad

III. Tareas relativas a los usos de WIPONET C. Tareas relativas a la Academia Mundial	
Tarea N°	Descripción
33	Emprender proyectos piloto para facilitar iniciativas en torno a la Academia Mundial de la OMPI

IV. Tareas relativas a la medidas de normalización	
Tarea N°	Descripción
2	Elaborar una norma de la OMPI relativa a la puesta a disposición de documentos de patente en CD-ROM de modo mixto
5	Elaborar una norma de la OMPI que proporcione una guía a las oficinas de propiedad industrial para la publicación, en formato legible por máquina, de gacetas de propiedad industrial y otras publicaciones similares
6*	Revisar las Normas ST.30, ST.31, ST.32, ST.33, ST.35 y ST.40 de la OMPI
7*	a) Revisar la Norma ST.14 de la OMPI para que abarque referencias obtenidas de Internet y que se utilicen como citas b) Investigar si deberían incluirse códigos de corrección suplementarios como elemento de dato adicional en virtud del párrafo 11.a) de la Norma ST.14 de la OMPI
11*	Supervisar la elaboración de normas trilaterales relativas a datos legibles por máquina y recibir, en cada reunión, un informe de las Delegaciones de la Oficina Europea de Patentes, la Oficina Japonesa de Patentes y de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
13	Elaborar una Norma de la OMPI para el intercambio electrónico entre oficinas de información relativa a las solicitudes y registros de marcas
14	Preparar una recomendación sobre la forma de capturar los elementos figurativos de las marcas en formato electrónico y sobre la forma de visualizarlos en unidades de visualización (VDU)
15	Preparar normas técnicas mínimas para los sistemas de búsqueda de marcas en línea o en CD-ROM
36	Supervisar la labor de los órganos pertinentes que fijan normas sobre las tecnologías de la información y de Internet, y participar en dichos órganos

V. Tareas relativas a otras actividades en materia de servicios con la participación de las oficinas de propiedad industrial	
Tarea N°	Descripción
3	Supervisar la inclusión de información sobre la entrada en la fase nacional (regional) de las solicitudes internacionales del PCT publicadas, en la base de datos EPIDOS/PRS
18	Compilar y distribuir Informes Técnicos Anuales sobre las actividades de los miembros del SCIT relativas a información en materia de patentes, marcas y dibujos y modelos industriales (ATR/PI, ATR/TM, ATR/ID)
19	Supervisar el desarrollo de las publicaciones en CD-ROM de la OMPI y presentar informes sobre el tema al órgano apropiado
20	Informar sobre las actividades de la OMPI relativas: a) a la actualización del <i>Manual de Información y Documentación en materia de Propiedad Industrial</i> b) a la compilación de estadísticas de propiedad industrial c) el <i>Journal of Patent Associated Literature (JOPAL)</i> d) a la Lista de Publicaciones Periódicas establecida con arreglo a la Regla 34.1.b)iii) del PCT
34	Emprender proyectos piloto a fin establecer medios de comunicación basados en Internet para su utilización por los equipos técnicos y para la aprobación de los informes de reunión

[Fin del Anexo y del documento]